

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

169
172

Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8850
(57-1) 540 0880
Fax In U.S.A.: (1-305) 381 9880

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-012536-00002-0000

Fec: 2006-06-22 17:38:19 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 11 PATENTEMII

Eve: 379 FASENACIONALI

Act 444 RESPUESTAREQUE Folio c 6

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 06.012.536
Asunto : Solicitud de patente para INHALADOR
MULTIDOSIS
Solicitante : CIPLA LIMITED

CONTESTACION OFICIO No. 3837

1. Yo, Emilio FERRERO, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, CIPLA LIMITED, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 3837 notificado por fijación en lista el 31 de marzo de 2006, para lo cual presento el siguiente documento:

- Documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los inventores AMAR LULLA, GEENA MALHOTRA y XERXES RAO en favor de la sociedad CIPLA LIMITED.

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito, notarizado y legalizado hasta por el Cónsul de Colombia en Nueva Delhi, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 12092 841 005 5
SCT/SCT/
ID-000046/WPC12092

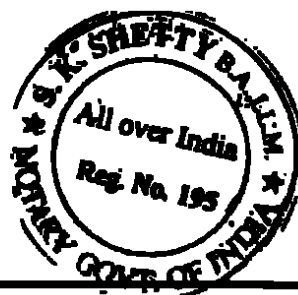
CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-38
BOGOTA 8 - COLOMBIA

374

1381



COLOMBIA

FT
174

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

1. Amar LULLA

2. Geena MALHOTRA

3. Xerxes RAO

domiciliado(s) en

1. 131 Maker Towers L, 13th Floor, Cuffe Parade, Colaba, Mumbai 400 005, Maharashtra India

2. 4 Anderson House, Opposite Mazgaon Post Office, Mazgaon, Mumbai 400 010, Maharashtra, India

3. Flat No 802, Moraba Mansion, Plot No. 405, Linking Road, Khar, Mumbai 400 052, Maharashtra, India

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

INHALADOR MULTIDOSIS

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

CIPLA LIMITED

constituida y existente de conformidad con las leyes de

INDIA

domiciliada en

289 Bellasis Road, Mumbai Central, Mumbai 400 008, India

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia

ATTESTED BY ME

S. K. Shetty

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/

20 MAR 2006

por/by

MUMBAI-INDIA

S. K. SHETTY B.A., LL.M.

ADVOCATE

NOTARY GOVT. OF INDIA

8, "Prakash", Bestant Street, Santacruz (W), Mumbai-400 854

Firma/Signature

3.

I (we), the undersigned

1. Amar LULLA

2. Geena MALHOTRA

3. Xerxes RAO

domiciled in

1. 131 Maker Towers L, 13th Floor, Cuffe Parade, Colaba, Mumbai 400 005, Maharashtra India

2. 4 Anderson House, Opposite Mazgaon Post Office, Mazgaon, Mumbai 400 010, Maharashtra, India

3. Flat No. 802, Moraba Mansion, Plot No. 405, Linking Road, Khar, Mumbai 400 052, Maharashtra, India

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

MULTI-DOSE INHALER

state as well, that assign, with all reservations and limitations in favour of

CIPLA LIMITED

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

INDIA

domiciled in

289 Bellasis Road, Mumbai Central, Mumbai 400 008, India

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

96194

ATTESTED

AUTHORISED SIGNATORY
INDIAN MERCHANTS' CHAMBER
MUMBAI-INDIA



PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 9 =
 PAGADOS DERECHOS CONSULARES US\$ 15 =

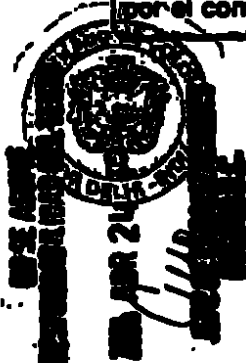
**CONSULADO DE COLOMBIA
 NUEVA DELHI**

No. 599/06

El suscrito Cónsul de Colombia CERTIFICA
 que el señor Sankar Suba
 que autoriza el presente documento, ejerce
 legalmente en la fecha allí expresada las
 funciones de Ministro de Relaciones
 y que la firma y sello que en el documento
 aparecen como suyos son los que usa y
 acostumbra en sus actos oficiales.

(El Cónsul no asume responsabilidad alguna
 por el contenido del documento.)

27 MAR 2006



Olga Bula
 OLGA BULA
 Consul de Colombia

COMANDO EN JEFE
 EJERCITO
 2006

03728
Olga Bula
 COMANDO EN JEFE
 EJERCITO
 2006

No. 43845
 El
 Comandante en Jefe del
 Ejército de Colombia
 El suscrito Comandante en Jefe del
 Ejército de Colombia CERTIFICA
 que el señor Sankar Suba
 que autoriza el presente documento, ejerce
 legalmente en la fecha allí expresada las
 funciones de Ministro de Relaciones
 y que la firma y sello que en el documento
 aparecen como suyos son los que usa y
 acostumbra en sus actos oficiales.

22 MAR 2006



(Firma)
 SANKAR SUBA
 Suba Sankar (S. Suba)
 Section Officer (O. L.)
 O. P. V. Division
 Ministry of External Affairs
 New Delhi



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____
compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this _____ day of _____
200 ____ before me, a Notary Public of _____
personally appeared MR. AMAR LULLA

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country:
This public document
- has been signed by
- acting in the capacity of
- bears the seal/stamp of

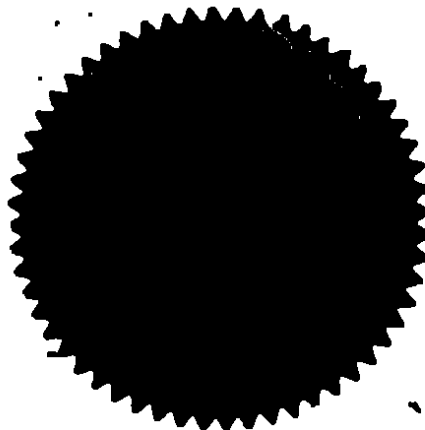
Certified

- at 6. the
- by
- No.
- Seal/stamp 10. Signature



No 96194

CAVELIER ABOGADOS
WFOED01- 374



173
176

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 16/04.06 preparada por María Elvira Martelo, Traductora Oficial debidamente aprobada por el Ministerio de Justicia de Colombia mediante Resolución 2879 de 1995 y reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación se traducen las legalizaciones de un documento de Traspaso por el cual los inventores de la invención "*Inhalador Multidosis*" ceden su invención a **CIPLA LIMITED**, domiciliada en 289 Bellasis Road, Mumbai Central, Mumbai 400 008, India.

Dado y firmado el 20 de marzo de 2006.

En Mumbal.

[3 Firmas ilegibles]

SELLOS:

96194

CERTIFICADO

(Firma ilegible)

Firmante autorizado, Cámara de Comerciantes de India, Mumbai - India

Sello Ovalado:

No. 96194

Cámara de Comerciantes de India - 20 de marzo de 2006 - Mumbai, India

CERTIFICADO POR MI

[Firma ilegible]

20/03/2006

S.K. SHETTY BA., LL.M

ABOGADO

NOTARIO DEL GOBIERNO DE INDIA

8, "Prakash", Bestant Street

Santacruz (W), Mumbai-400 054

CERTIFICACIÓN NOTARIAL – INDIVIDUO – expedida en inglés y español en India, referente a la firma del Sr. Amar Lulla.

774
173

Sellos redondos: S.K. SHETTY BA., LL.M, NOTARIO DEL GOBIERNO DE INDIA, Para toda India. Registro No. 195.

No. 96194

Cámara de Comerciantes de India - 20 de marzo de 2006 - Mumbai, India

Al dorso de la primera página;

22 de marzo de 2006

No. 43345

La firma del Secretario Asistente / Subsecretario / Secretario de la Cámara de Comercio, certificada.

(Firma ilegible)

(SANKARA SUBBU)

Funcionario de Sección (OI)

Ministerio de Relaciones Exteriores, Nueva Delhi.

Sello redondo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de India

(En español) Certificación de la firma y cargo del Sr. SANKARA SUBBU expedida por el Consulado de Colombia en Nueva Delhi bajo el No. 599/06, con fecha 27 de marzo de 2006. Firmada por Olga Bula, Cónsul de Colombia.

Legalización de la firma que antecede expedida por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES bajo el No. 437289 del 24 de abril de 2006, firmado por el Jefe de Legalizaciones.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia para su confrontación.

COLO 12092-841-005-5

WPC 12092 - ID 45

ABR 21/06

Traducción No. 167406
MARIA ELVIRA MARTELO
Traductora e Interprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Res. No. 2879 Min. Justicia

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTA
BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA
[Firma]
COINCIDE CON LA FIRMA REGISTRADA POR
EL (ELLOS) EN ESTA NOTARIA
SANTAFE DE BOGOTA 25 ABR 2006



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2006 APR 25 P 2:16

JEFE DE DELEGACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

8826760
Hane Marcelo
CITA FIRMA ADECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INTERCARRAS

178

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 175-

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
CIPLA LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	06 12536
	Solicitud internacional	PCT/GB2004/002982
	Fecha inicio fase nacional	09/02/06
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	2637
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 FEB. 2007

ALIX CARMENZA GUESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

projas